



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado (ECAE) dependiente de la Fiscalía de Estado de la provincia de Río Negro, en conjunto con la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación abordan la creación de la Diplomatura Federal en Abogacía del Estado, aprobado por resolución 231/2022 FE.

El objetivo de la formación es atender las demandas de formación y/o capacitación de los abogados y abogadas del Estado rionegrino, cumpliendo con el compromiso de fortalecer las tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la Administración Pública, potenciando así, la tarea profesional del Cuerpo de Abogados del Estado.

Dotando a los abogados y las abogadas del Estado de herramientas que le permitan desarrollar las habilidades necesarias para llevar a cabo las tareas propias de la representación legal del Estado. Asimismo surge a partir de la vocación puesta en jerarquizar la abogacía pública y afianzar el compromiso del cuerpo profesional en la defensa de los intereses públicos.

Propone un enfoque actual del ejercicio de la abogacía pública, generando una base sólida tanto desde lo conceptual como desde la práctica guiada. Ello le proporciona al estudiantado elementos para construir la defensa jurídica actual, que se adapte al contexto, entendiendo el escenario local de una manera integrada a la visión federal y a la incorporación de las perspectivas vigentes en materia de derechos humanos.

La mencionada diplomatura se compone de una estructura de 13 materias que dan cuenta de una minuciosa y estratégica selección de contenidos, distribuidas en dos cuatrimestres, con una extensión total de 280 horas. La modalidad de cursada será virtual y esta a cargo de un plantel conformado por profesionales referentes de las temáticas, pertenecientes a las instituciones organizadoras.

Se estima como fecha tentativa de inicio de cursada el mes de febrero del año 2023, finalizando el ciclo lectivo en noviembre del mismo año.

Es de gran importancia el desarrollo de este proyecto formativo por su trascendencia institucional y el impacto que tendrá sobre el destinatario final que es cada rionegrino y rionegrina.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Facundo López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés académico, educativo y jurídico la Diplomatura Federal en Abogacía del Estado organizada por la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, dependiente de la Fiscalía de Estado de la provincia de Río Negro en conjunto con la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación, aprobada por Resolución n° 231/2022 FE cuyo objeto es jerarquizar la abogacía pública y afianzar el compromiso del cuerpo profesional en la defensa de los intereses públicos.

Artículo 2°.- De forma.